



TABLA DE VIGENCIAS DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO Y FOMENTO DE LA CULTURA TAURINA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se emite la presente tabla de vigencias con relación a disposiciones anteriores sobre la misma materia, así como aquellas que pudieran verse afectadas por el nuevo decreto.

Queda derogado expresamente el Decreto 115/2024, de 10 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo y fomento de la cultura taurina en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE MUNDO RURAL,
CAZA, PESCA Y TAROMAQUIA

Csv:	FDJEXW278ML2EAB5DHQ8CH2L4UACCS	Fecha	07/11/2025 10:20:18	
Firmado Por	JOSE ANTONIO CIDONCHA SANCHEZ - Dg Mundo Rural Caza Pesca Tauromaquia			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	